

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Urbano
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Construcción para el Municipio de San José Iturbide
FECHA DE VIGENCIA:	18 de Oct de 1996
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	14 de Ene 2005
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Desarrollo Urbano

INDICE DE REGULACION

Reglamento de Construcción para el Municipio de San José Iturbide

Título Primero

Capítulo Único, Disposiciones Generales

Título Segundo,

Capítulo I, Vías públicas y otros bienes de uso común

Capítulo II, Uso de la vía pública

Capítulo III, Nomenclatura

Capítulo IV, Alineamiento

Título Tercero,

Capítulo I, Directores Responsables de Obra

Capítulo II, Obras sin director responsable

Título Cuarto,

Capítulo Único Licencias

Título Quinto,

Capítulo Único Autorización de uso y ocupación

Título Sexto

Capítulo Único De la vigilancia e inspección

Título Séptimo, Proyecto Arquitectónico

Capítulo I, Generalidades

Capítulo II, Edificación espacios sin construir

Capítulo III, Espacios para estacionamiento

Título Noveno, Ejecución de obra

Capítulo I, Generalidades

Capítulo II, Materiales

Capítulo III, Maniobras de la vía pública

Capítulo IV, Demoliciones

Título Decimo, Disposiciones Diversas

Capítulo I, Uso y conservación de predios y edificios

Capítulo II, Edificaciones Peligrosas o Ruinosas

Título Decimo Primero De la protección y conservación de la fisonomía de la cabecera

municipal y comunidades
 Capítulo I, De los fines
 Capítulo II, De las autoridades
 Capítulo III, De la integración y funcionamiento del comité pro-defensa del patrimonio arquitectónico histórico y artístico
 Capítulo IV, De los requisitos y trámites de permisos
 Capítulo V, De la vigilancia
 Capítulo VI, De los sitios e inmuebles calificados
 Título Décimo Segundo, De las restricciones y recursos
 Capítulo I, Restricciones
 Capítulo II, Sanciones
 Capítulo III, De los recursos

OBJETO DE LA REGULACION

Regular obras de construcción, urbanización, ampliación, reparación, restauración, demolición y los servicios e instalaciones públicas y privadas, así como regular el uso de inmuebles mobiliario urbano, nomenclatura, alineamientos, números oficiales y los usos destinos y reservas de los predios de este municipio.

MATERIAS REGULADAS: Usos de Suelo en el municipio

SECTORES REGULADOS: Empresas de comercio, servicios e Industrias

SUJETOS REGULADOS: Personas físicas y morales

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Alineamiento y número oficial	SJ-DU-004-A
SJ-DU-004-B SJ-DU-004-C	
Terminación de obra	SJ-DU-005-A
SJ-DU-005-B	

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Artículo 16,17 Y 18 y Artículo 46-49, del Reglamento de Construcción para el Municipio de San José Iturbide.

Sello de la Dirección

Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo
Firma del Director